



# Asamblea General

Distr. general  
17 de marzo de 2006

Sexagésimo período de sesiones  
Tema 41 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/60/L.24 y Add.1)]

### 60/34. Administración pública y desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* todas las resoluciones pertinentes, en particular su resolución 59/55, de 2 de diciembre de 2004, relativa a la administración pública y el desarrollo,

*Consciente* de que se va a cumplir el décimo aniversario de la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, dedicado a la cuestión de la administración pública y el desarrollo, que se celebró en abril de 1996,

*Reconociendo* el importante papel que desempeña la administración pública en la planificación y prestación de servicios públicos, así como la contribución positiva que puede hacer a la creación de un entorno propicio para promover el desarrollo sostenible,

*Poniendo de relieve* la necesidad de mejorar la eficacia, transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública,

*Reiterando* que una administración pública eficiente, responsable, eficaz y transparente, en los planos nacional e internacional, desempeña una función clave en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio,

*Observando* que la capacidad de las instituciones públicas y los recursos humanos serán vitales para que los Estados Miembros puedan alcanzar realmente los objetivos de desarrollo del Milenio,

*Reconociendo*, además, que las medidas encaminadas a incrementar la gobernanza participativa y transparente ayudarán a los Estados Miembros a aumentar y fortalecer la capacidad del Estado para hacer frente a los problemas de desarrollo y de otra índole,

*Destacando* la importancia de la administración pública propicia a la participación y que responda a las necesidades de la población, así como de la gobernanza,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;

<sup>1</sup> A/60/114.

2. *Pone de relieve* que la gobernanza y la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, nacional e internacional, contribuirán a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

3. *Reconoce* la importancia que reviste el empeño de los gobiernos por promover la participación del público en la gobernanza y los procesos de desarrollo, mediante la cooperación con todos los interesados en sus sociedades respectivas, incluido el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales;

4. *Destaca* que los esfuerzos nacionales por mejorar la gobernanza, la administración pública y la capacidad institucional y de gestión son indispensables para que los Estados Miembros puedan alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y alienta a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos en ese ámbito;

5. *Alienta* a la comunidad internacional a que preste más apoyo a las iniciativas nacionales en materia de administración pública, en particular las de los países en desarrollo, incluidas la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y las alianzas entre el sector público y el privado, a fin de proporcionar, entre otras cosas, según proceda, apoyo educacional, material y técnico y cooperación;

6. *Pide* a todos los Estados Miembros que respeten los principios de debida gestión de los asuntos y los bienes públicos, equidad, responsabilidad e igualdad ante la ley y la necesidad de salvaguardar la integridad y fomentar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y rechazo de la corrupción en todos los niveles y en todas sus formas, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>2</sup>, y, a este respecto, insta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de promulgar leyes para cumplir esos objetivos;

7. *Conviene* en que las Naciones Unidas deberían promover las innovaciones en el gobierno y la administración pública, y destaca la importancia de aprovechar mejor el Día de las Naciones Unidas para la Administración Pública y los Premios de las Naciones Unidas a la Administración Pública en el proceso conducente a revitalizar la administración pública creando una cultura de innovación, colaboración y respuesta a las necesidades;

8. *Pide* al Secretario General que siga facilitando, por conducto de la Red en línea de las Naciones Unidas sobre administración y finanzas públicas, la difusión de información, conocimientos y prácticas útiles en materia de administración pública;

9. *Destaca* la valiosa contribución que ha realizado el Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno al intercambio de enseñanzas obtenidas en la reforma de la administración pública;

10. *Toma nota con reconocimiento* de la Declaración de Seúl sobre la gobernanza participativa y transparente, aprobada por los participantes en el sexto Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, que se celebró en Seúl del 24 al 27 de mayo de 2005<sup>3</sup>;

11. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de la República de Corea por haber acogido el sexto Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno;

---

<sup>2</sup> Resolución 58/4, anexo.

<sup>3</sup> A/60/391, anexo.

12. *Destaca* la importancia del séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, que se celebrará en las Naciones Unidas en 2007 y que pondrá de relieve la importancia de mejorar la administración pública con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio;

13. *Insta* a las Naciones Unidas a que intensifiquen al máximo la eficacia de sus actividades en el ámbito de la administración pública y el desarrollo fortaleciendo las alianzas con otras organizaciones regionales e internacionales, según proceda, y promoviendo la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones como instrumento para el desarrollo;

14. *Pide* al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución y los resultados del séptimo Foro Mundial sobre la Reinención del Gobierno, que se celebrará en 2007.

*58ª sesión plenaria  
30 de noviembre de 2005*